



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

RESOLUCIÓN AGT N° 16/26

Buenos Aires, 11 de febrero del 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, EXP A-01-00003144-1/2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera de competencia, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Dra. María Lorena González Castro Feijo, Asesora Tutelar de Camara a cargo de la Asesoría Tutelar de Camara ante el fuero Contravencional, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 2, solicita licencia ordinaria los días 18 de febrero al 6 de marzo de 2026.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en ese orden de ideas, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, corresponde designar al Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar de Cámara con funciones en la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero Contravencional, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, mientras la Dra. González Castro Feijo se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Designar al Dr. Gustavo Daniel Moreno, para que subroge en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero Contravencional, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 2, mientras la Dra. González Castro Feijo se encuentre haciendo uso de la licencia solicitada, por el periodo comprendido entre los días 18 de febrero al 6 de marzo de 2026.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/os interesadas/os en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero Contravencional, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1 y 2, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y para demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 16/2026.....T°XXVII.... F° 48-49..... FECHA 11/02/2026



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar